



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

342719 *Sustitución del Alcalde*

Visto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por la orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo otorgadas,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar al Sr. Carlos Darder Rosell, Primer Teniente Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 5 de agosto hasta el día 15 de julio de 2021, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al Primer Teniente Alcalde y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sóller, en el día de la firma electrónica (*3 de agosto de 2021*)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

